

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 7 de junio de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción que se cita, ubicada en los términos municipales de Carmona y La Rinconada (Sevilla). (PP. 1572/2019).

EXPTE.: 279.154.

R.E.G.: 4.111.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición realizada por la mercantil Enel Green Power España, S.L.U., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para la instalación de generación de energía eléctrica denominada «Las Corchas» con una potencia instalada de 49,94 MWp, y ubicada en el término municipal de Carmona y La Rinconada (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: En el Green Power España, S. L. (B-61234613).

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla (Sevilla).

Denominación de la instalación: HSF Las Corchas.

Término municipal afectado: Carmona y La Rinconada (Sevilla).

Emplazamiento del HSF: Finca «La Atalaya» (Coordenadas UTM X: 251992,39
Y: 4148475,81

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 R.D. Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características principales:

Parque Solar Fotovoltaico

- Campo solar Fotovoltaico constituido por 146.880 paneles fotovoltaicos de 340 Wp de potencia (Jinko Solar JKM340PP-72-V o similar) en condiciones STC normalizadas, agrupados en cadenas de 30 unidades montadas en serie, sobre estructuras de seguimiento del este al oeste.

- Conjunto de 15 inversores de potencia 2.946,67 kW (modelo Sunway TG2700 TE-640 OD de Santerno o similar).

- 9 Centros de transformación (6 CT con 2 inversores modelo Sunway Skid 5400 o similar y 3 CT con 1 inversor modelo Sunwya Skid 2700 o similar) compuestos por transformadores de potencia 0,64/30 kV de 3.000 kVA.

- Seguidores a 1 eje horizontal de 2 filas, con rango de seguimiento +60° a -60°, siendo la separación entre filas o pitch en la dirección Este-Oeste de 14,4 metros y altura aproximada de 2,2 metros.

- Dispositivos de mando y protección.

- Red subterránea de media tensión (30 kV) hasta la subestación (4,5 km) y baja tensión para conexión de módulos.

- Potencia instalada (pico) de generación: 49,94 MWp (art. 3 R.D. 413/2014).

- Potencia nominal de la instalación: 44,2 MW.

- Tensión de evacuación: 132 kV.

Subestación eléctrica 132/30 kV.

- Parque de 132 kV:

• Tipo: Convencional.

• Esquema: Simple Barra.

• Equipos:

1 posición de línea 132 kV, compuesta por:

1 Interruptor tripolar 145 kV, 1250 A, 32,5 kA.

1 Seccionador tripolar con PAT 145 kV, 1250 A, 35,5 kA.

1 Seccionador tripolar sin PAT 145 kV, 1250 A, 35,5 kA.

3 Transformadores de intensidad 145 kV, 200-400/5-5-5-5 A

3 Transformadores de tensión Capacitivos 145 kV, 132: $\sqrt{3}/0,11$: $\sqrt{3}-0,11$: $\sqrt{3}-0,11$: $\sqrt{3}$.

1 Posición de Transformación y Barras 132kV:

1 Interruptor tripolar 145 kV, 1250 A, 32,5 kA.

1 Seccionador tripolar con PAT 145 kV, 1250 A, 35,5 kA.

3 Transformadores de intensidad 145 kV, 200-400/5-5-5-5 A.

3 Transformadores de tensión Inductivos 145 kV, 132: $\sqrt{3}/0,11$: $\sqrt{3}-0,11$: $\sqrt{3}-0,11$: $\sqrt{3}$.

3 Pararrayos Autovalvulares 145 kV, 10 kA.

Transformador principal 132/30 kV de 40/50 MVA.

- Parque de 30 kV:

• Tipo: Celda interior blindada aislada en SF6.

• Esquema: Simple barra.

• Equipos:

3 Celdas de Línea, con interruptor automático y seccionador 30 kV, 630 A.

1 Celda de Transformador, con interruptor automático y seccionador 30 kV, 1250 A.

- Sistema integrado de control y Protecciones (SICOP).

- Servicios Auxiliares:

• 1 Transformador 100 kVA, 30/0,4 kV.

• 2 equipos Cargador-Batería 100Ah y 125 Vcc.

• 2 Convertidores 125/48 Vcc.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. de Grecia, s/n, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización

ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>.

Sevilla, 7 de junio de 2019.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.

00157746